

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37167 SABADELL

Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell

Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre-1 - Sabadell CP.:08208

TEL: 937458115 FAX: 937176645

Procedimiento: Concurso consecutivo 998/2016 Sección: 3B

Sobre: Comunicaciones del artículo 5 bis LC

Parte deudora/concursada: Julio Garcia Lacabra, Rosario Sopesens Lopez

EDICTO

Pilar Alonso Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 998/2016 Sección: 3B

NIG: 0818742120168223136

Fecha del auto de declaración. 8/06/17.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Julio Garcia Lacabra, con NIF 17093300E, y Rosario Sopesens López, con NIF 17109841A, con domicilio en Calle MILES DAVIS 30, 08181 - Sentmenat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Roger Bigorra Canals, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla d'Egara, 138 2.º 1.ª Terrassa (Barcelona), y dirección de correo-electrónico: rbigorra@economistes.cat.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre-1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046305-1